

procede.» Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.458, folio 51, finca número 27.615, inscripción primera.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

Habiéndose acordado por providencia dictada en dicho procedimiento, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se ha expresado, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 23 de marzo próximo año y hora de las doce. Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a 29 de diciembre de 1975.—El Juez, Jaime Rouanet.—El Secretario judicial.—192-3.

#### VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 659 de 1975, se tramita, artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador señor Zaballo Ferrer, contra don José María Martínez Palanca y doña María del Carmen Márquez Salvador, consortes, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de marzo de 1976 a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en

el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de esta subasta

1. Vivienda, puerta catorce, de la séptima planta, escalera derecha, entrando; linda: por frente, calle Maestro Sosa; izquierda, mirando a su fachada, cocinos, patio de luces y vivienda puerta quince; derecha, las del edificio, y espaldas, los del edificio y patio de luces. Cuota participación elementos comunes, 2.341 por 100. Forma parte del edificio situado en Valencia, calle Maestro Sosa, número 21. Tomo 1.287, libro 166, de la Sección 3.ª de Afueras folio 166, digo 182, finca número 14.984, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 418.775 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de enero de 1976.—El Juez, Fernando Martínez.—El Secretario.—435-E.

#### VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 751 A. de 1975, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, contra bienes hipotecados por don Antonio Pelayo Escudero, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de 100.000 pesetas de principal, 1.958 pesetas de intereses vencidos, más otras 30.000 pesetas calculadas para los que venzan y costas; en

cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes hipotecados por el deudor y que son base de indicado procedimiento, y que son los siguientes:

«Una participación indivisa de ocho enteros y setenta y un mil novecientas cincuenta y dos cienmilésimas por ciento de finca de Santa Cruz, en término de Cabezón de Pisuerga, distrito hipotecario de Valoria la Buena. Un trozo del terreno de pan llevar, que comprende los pagos del Prado de la Nava, Santa Cruz y Molina de Papel, el cual cruzan algunos arroyos producidos por la Fuente de la Marina de Santa Cruz y el de La Cava, que baja de Cigales, y así unido, linda: al Este, con soto de Vizconde de Valoria la Buena; Sur, con el río Pisuerga; Oeste, con terrenos yermos, pertenecientes al Canal de Castilla, y al Norte, viñedo de esta propiedad en La Marina, con una tierrecilla del Marqués de Menchaca, con viñedos de vecinos de Cabezón, con tierras de Miguel de las Moras y con viñas y tierras de diferentes vecinos de Cigales y de Cabezón y con el Prado de La Nava. Tiene una superficie de setenta y tres hectáreas noventa y siete áreas sesenta y ocho centiáreas.»

Valorada a efectos de subasta, la participación indivisa hipotecada y objeto de la presente subasta, en la suma de 250.000 pesetas.

#### Advertencias

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que sean inferiores al tipo de tasación por el que sale la presente subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 10 de enero de 1976.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario.—408 E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de material automóvil.*

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Re-

gionales de Automóviles y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 12 de febrero de 1976, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Sexta Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la Sexta Región Militar, en Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 23 de enero de 1976.—736-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en el término municipal de Sorvilán.*

Se saca a pública subasta, para el día 26 de febrero de 1976, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita

en el término municipal de Sorvilán (Granada), anejo de Melicena, de 180,70 metros cuadrados de superficie.

Tipo de subasta: 54.210 pesetas.

Granada, 20 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—512-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en el término municipal de Albuñol.**

Se saca a pública subasta para el día 26 de febrero de 1976, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en el término municipal de Albuñol (Granada), anejo de La Rábida, con una superficie de 97,11 metros cuadrados.

Tipo de la subasta: 27.500 pesetas.

Granada, 20 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—511-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso de servicios de asistencia técnica.**

Por Orden ministerial, de fecha 18 de diciembre de 1975, ha sido adjudicado el concurso público celebrado a efectos de la contratación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de la red arterial de Valencia, tercer cinturón de Ronda; tramo, Cuart de Poblet y autopista A-7, E-6, y de encauzamiento, defensa y laminación de avenidas de los barrancos de Carreixet y del Palmaret (Valencia), a favor de la firma «Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S. A.» (INTECSA), por su presupuesto de adjudicación de pesetas 23.900.715.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama y Miñón.—406-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución del Servicio Meteorológico Nacional por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de «15 equipos impresores facsímil para recepción de cartas meteorológicas» a la Empresa «Siemens, S. A.»**

Este Ministerio, con fecha 15 de diciembre de 1975, ha resuelto:

Adjudicar, mediante el sistema de concurso, el contrato para el suministro de «15 equipos impresores facsímil para recepción de cartas meteorológicas», a la Empresa «Siemens, S. A.», por importe de 6.336.780 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Director del Servicio, Arturo Pardo Pérez.—404-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de apósitos con destino a los Hospitales Provinciales.**

**Objeto:** Adquisición de apósitos para los Centros hospitalarios provinciales.

**Tipo de licitación:** No se señala, por lo que los licitadores podrán ofrecer los precios que estimen oportunos, los cuales, conjugados con la calidad de los artículos propuestos, servirán de base a la selección del adjudicatario.

**Fianza provisional:** Treinta y dos mil (32.000) pesetas.

**Fianza definitiva:** Será del 4 por 100 hasta el límite de un millón de pesetas, y del 3 por 100 por la cantidad que rebasa dicha cifra, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

**Exposición del expediente y presentación de plicas:** En el Negociado de Fomento, entre las nueve y las trece horas de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** En el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

**Cumplimiento de requisitos reglamentarios:** Está acordado por la Corporación financiar la adquisición de los apósitos objeto del concurso con cargo al presupuesto ordinario para 1976, no precisando el contrato autorización alguna.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de .....; con domicilio en ..... por su propio derecho (o en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en .....) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación del suministro comprendido en el concurso de apósitos, que por la presente acepta, se comprometo a realizarlo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base a la licitación, de conformidad con los precios que a continuación relaciona ..... (relacionar los artículos uno por uno, indicando número de la muestra; letra de identificación, si se ofertasen varias muestras de un mismo artículo; precio unitario, y precio total que resulte de multiplicar el unitario por el número de artículos requeridos).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva, 23 de diciembre de 1975.—El Presidente. — El Secretario general.—422-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas a Cades, Ayuntamiento de Herrerías.**

**Objeto:** Abastecimiento de aguas a Cades, Ayuntamiento de Herrerías.

**Tipo:** 700.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Garantías:** La provisional, 21.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio, para

oír notificaciones en Santander, el de don ..... calle de ..... número (para los domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—431-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Rasillo, Ayuntamiento de Villafufre.**

**Objeto:** Abastecimiento de aguas al pueblo de Rasillo, Ayuntamiento de Villafufre.

**Tipo:** 937.538 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantías:** La provisional, 28.128 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio, para oír notificaciones en Santander, el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—432-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de primera fase de saneamiento en Hijas, Ayuntamiento de Puente Viego.**

**Objeto:** Primera fase de saneamiento en Hijas, Ayuntamiento de Puente Viego.

**Tipo:** 600.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantías:** La provisional, 18.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., calle de ..... número ....., en nombre propio (o en representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio, para oír notificaciones en Santander, el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—433-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Agost (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliaria en esta población, en su casco urbano.**

**Objeto del concurso:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliaria en esta población, en su casco urbano.

**Tipo de licitación:** No se fija tipo alguno. No obstante, en la cantidad por la que se comprometan los licitadores a efectuar el servicio estará comprendido, a su costa, el impuesto sobre el Tráfico de las Empresas y cualquier otro impuesto a que pudiera estar sujeto el contrato o servicio indicado.

**Sugerencias de los concursantes:** Los licitadores podrán sugerir, en sus proposiciones, cualquier modificación tendente a una mejor prestación del servicio, sin menoscabo de las del pliego.

**Duración del contrato:** Tres años, desde la adjudicación hasta la devolución de la garantía definitiva.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en 15.000

pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

**Proposiciones:** Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso, en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal ordinario vigente, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración. Para los años sucesivos se consignará también.

Este concurso no precisa de autorización alguna superior.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para ....., se comprometo a ....., con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Ofrece además .....

(Fecha y firma del licitador.)

Agost, 5 de enero de 1976.—El Alcalde. 97-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de limpieza de los grupos escolares que se mencionan.**

**Objeto del concurso:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de los Grupos Escolares «Francisco Franco» (19 unidades), «Ramón Laporta» (19 unidades), «Julio Tena» (nueve unidades), Colegio «Pintor Teodoro Andréu» (nueve unidades), Educación Especial (Estación de autobuses) (siete unidades) y «Federico García Sanchiz» (14 unidades).

**Tipo de licitación:** El importe del precio de la adjudicación que registrá este concurso no se determina, el cual quedará a criterio de los licitadores, si bien se señala como máxima la cantidad de un millón setecientos mil pesetas por cada año.

**Duración del contrato:** La duración del contrato se establece por tres años, pudiendo prorrogarse de año en año, antes de los noventa días del vencimiento del mismo.

**Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficinas.

**Garantías:** Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

El que resulte adjudicatario del servicio elevará a definitivo el importe que resulte de aplicar en sus topes mínimos los señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Personal:** Será obligado para la adjudicación del Servicio la absorción de la mano de obra que actualmente tiene contratada la Corporación Municipal, adscrita o los referidos Grupos Escolares.

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal ordinario figura crédito suficiente para el pago de las cantidades a que se obliga la Administración.

**Proposiciones:** Redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, de diez de la mañana a dos en punto de la tarde, desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumplan los veinte que se establecen para su presentación, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder bastantado que presenta), con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19... que adjunta, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcira en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 19... por el que se convoca concurso para la prestación de los servicios de limpieza de los Grupos Escolares de Educación General Básica, denominados «Francisco Franco», «Ramón Laporta», «Julio Tena», «Pintor T. Andréu», «Estación de Autobuses» y Colegio «Federico G. Sanchiz», y prestando conformidad a las condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones que sirve de base para est. licitación, las cuales acepta íntegramente, se comprometo a prestar los servicios mencionados por el precio de ..... pesetas anuales. Asimismo, se comprometo a prestar dichos servicios con las mejoras que a continuación se expresan y que están establecidas en el pliego de condiciones como obligaciones mínimas: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 10 de enero de 1976.—El Alcalde. Camilo Dolz Enguix.—400-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar las obras e instalaciones de elevación de aguas del Estajao, para complemento del suministro domiciliario y público.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia licitación para contratar, por el sistema de subasta pública, la ejecución de las obras e instalaciones de elevación de aguas del Estajao, para complemento del suministro domiciliario y público, con arreglo en un todo al proyecto técnico redactado por los Ingenieros don Pedro González y don José A. Gurria y en las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** 6.100.000 pesetas. a la baja.

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán hallarse totalmente terminadas, dentro del ejercicio de 1976.

**Oficinas:** Los planos, proyectos y demás documentos que interese conocer a los licitadores se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional, 126.000 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al remate el tipo y escalas del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Lugar, día y horas de presentación:** Las plicas, redactadas según modelo inserto, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, Mutualidad de 100 pesetas

y municipal de 25 pesetas, se presentarán en el Negociado de Subastas, en horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** La apertura de las mismas tendrá lugar a las trece horas del día inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación, en la sala de sesiones y actos públicos de esta Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado de las condiciones que rigen la subasta de la construcción de las obras e instalaciones de la elevación de aguas del Estajao, ofrece realizar todas ellas, con sujeción al proyecto técnico que las sirve de base, por la cantidad de ..... (en letra y guarismo) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Para publicidad de la licitación se extiende la presente en Alfaro a 16 de enero de 1976.—El Alcalde.—382-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso de concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza Almirante Carrero Blanco.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en armonía con los artículos 70,4 del Reglamento de Bienes y 121 del de Servicios, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza Almirante Carrero Blanco, con arreglo a las circunstancias detalladas del pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 9 de mayo y 10 de noviembre de 1973.

**Duración de la concesión:** El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en explotación, aunque sea parcial, y a su término todas las obras e instalaciones se entregarán al Ayuntamiento, en perfecto estado y libre de cualquier carga o gravamen.

**Canon:** Los licitadores formularán en su proposición el canon anual que ofrecen al Ayuntamiento, en función del número de vehículos que puedan aparcar en el estacionamiento.

**Garantías:** La provisional será de 350.000 pesetas, y la definitiva, a los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Armas municipales y en la Caja General de Depósitos, situándose la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora del concurso:** En la sala destinada al efecto, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte días hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 en sellos municipales y 10 en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, in-

utilizados, y en las plicas cerradas se contendrán los documentos del artículo 9.º del pliego de condiciones.

**Adjudicación:** El acto de apertura de plicas terminará sin adjudicación provisional, pasando el expediente a los Servicios de la Corporación, para que informen sobre su mayor o menor ventaja, y la Corporación adjudicará el concurso o declarará desierto el mismo, teniendo en cuenta las características funcionales del estacionamiento, el plazo de ejecución de las obras, el plazo de la concesión, el canon a percibir por el Ayuntamiento, cualquier garantía de la más rápida y mejor prestación del servicio, las menores molestias al tráfico durante la ejecución de las obras y la aportación de subsuelos de solares colindantes, etc., para ampliar la superficie de aparcamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteadada en forma acompañada), declara que, enterado del pliego de condiciones del expediente del concurso anunciado para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza del Caudillo y calles Pintor Agrasot, Angel Lozano y Felipe Bergé y Alvarez Sereix, los acepta en toda su integridad, adjunta los documentos y anteproyectos en ellos exigidos, detallando sus características funcionales y fundamentales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las condiciones siguientes:

1. El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses.

2. El plazo de la concesión será de ..... años, con lo que se rebaja en ..... años el previsto en el expediente.

3. En el anteproyecto se especifica la descomposición de tarifas, en sus factores constitutivos.

4. Descripción de los subsuelos de los solares que se aporten para ampliar la superficie del aparcamiento, con superficie, linderos, etc., acompañando justificantes de su propiedad.

5. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a ..... pesetas por plaza.

6. Se obliga a cumplir y ofrecer las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo, se compromete al total y perfecto cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alicante, 19 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Martín de Santa Olalla y Valenzuela.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—474-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de turba con destino a la remodelación y reconstrucción de los jardines existentes en la ciudad y a la construcción de otros nuevos.*

**Objeto del concurso:** La adquisición de turba con destino a la remodelación y reconstrucción de los jardines existentes en la ciudad y a la construcción de otros nuevos.

**Tipo del concurso:** Se fija en la cantidad de 600.000 pesetas.

**Garantía provisional:** El 3 por 100 del tipo fijado para el concurso.

**Garantía definitiva:** El 6 por 100 del importe del remate.

**Plazo de entrega:** La turba habrá de ser entregada en el plazo de diez días,

a partir de la fecha de adjudicación definitiva del concurso.

**Exposición del expediente:** El expediente completo del concurso se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., (expresar si en nombre propio o en representación de) y en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., convocando concurso para la adquisición de 400 toneladas métricas de turba, con destino a la remodelación y reconstrucción de los jardines actualmente existentes y construcción de otros nuevos, habiéndose constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según se acredita en el resguardo que se acompaña, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, se comprometo a suministrar la turba objeto de este concurso en el precio total de ..... pesetas (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas:** Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones de opción en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

**Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorización y disponibilidad económica:** Este concurso no precisa de autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 13 de enero de 1976.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—368-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos médicos con destino a los Nosocomios Municipales.*

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos médicos con destino a los Nosocomios Municipales, bajo el tipo que se indica a continuación, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Higiene y Sanidad, de esta Secretaría General:

Un «Bucky» mural con tubo R. X., cables y soporte de columna, setecientos mil (700.000) pesetas.

Un tubo de R. X. con cables y accesorios, trescientas mil (300.000) pesetas.

Un procesador automático para revelado y secado de radiografías, quinientas mil (500.000) pesetas.

Un fibrómetro BBL, ochenta y ocho mil cuatrocientas noventa (88.490) pesetas.

Cinco micropipetas de 20,50 y cinco de 100 más 1.000 puntas desechables, veintinueve mil quinientas (29.500) pesetas.

Un «Criastato Miroto», doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Un espirómetro, ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta (134.950) pesetas.

Un nebulizador ultrasónico, cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas.

Cuatro incubadoras, trescientas cuarenta y tres mil trescientas treinta y seis (343.336) pesetas.

Un desintegrador por ultrasonido, doscientas mil (200.000) pesetas.

Un fotocalorímetro ultravioleta, doscientas ochenta y nueve mil doscientas noventa y seis (289.296) pesetas.

Un agitador «Khan», once mil novecientas treinta y tres (11.933) pesetas.

Un tubo de R. X. de ánodo giratorio, trescientas setenta y seis mil (376.000) pesetas.

Un microscopio «Leitz», novecientas noventa y cinco mil trescientas (995.300) pesetas.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional que se señala:

Un «Bucky» mural con tubo R. X., cables y soporte de columna, 14.000 pesetas.

Un tubo de R. X. con cables y accesorios, 6.000 pesetas.

Un procesador automático para revelado y secado de radiografías, 10.000 pesetas.

Un fibrómetro BBL, 1.700 pesetas.

Cinco micropipetas de 20,50 y cinco de 100 más 1.000 puntas desechables, 600 pesetas.

Un «Criastato Mirotomo», 5.000 pesetas.

Un espirómetro, 2.600 pesetas.

Un nebulizador ultrasónico, 1.100 pesetas.

Cuatro incubadoras, 6.800 pesetas.

Un desintegrador por ultrasonido, 4.000 pesetas.

Un fotocalorímetro ultravioleta, 5.700 pesetas.

Un agitador «Khan», 240 pesetas.

Un tubo de R. X. de ánodo giratorio, 7.520 pesetas.

Un microscopio «Leitz», 19.900 pesetas.

La garantía definitiva se calculará de acuerdo con el repetido artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas, se reintegrarán con el sello municipal que para cada oferta se señala a continuación:

Un «Bucky» mural con tubo R. X., cables y soportes de columna, 145 pesetas.

Un tubo de R. X. con cables y accesorios, 65 pesetas.

Un procesador automático para revelado y secado de radiografías, 105 pesetas.

Un fibrómetro BBL, 25 pesetas.

Cinco micropipetas de 20,50 y cinco de 100 más 1.000 puntas desechables, 25 pesetas.

Un «Criastato Mirotomo», 65 pesetas.

Un espirómetro, 45 pesetas.

Un nebulizador ultrasónico, 25 pesetas.

Cuatro incubadoras, 85 pesetas.

Un desintegrador por ultrasonido, 45 pesetas.

Un fotocalorímetro ultravioleta, 85 pesetas.

Un agitador «Khan», 25 pesetas.

Un tubo de R. X. de ánodo giratorio, 85 pesetas.

Un microscopio «Leitz», 205 pesetas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de las normas que han de regir en el concurso público para la adquisición de aparatos médicos con destino a los Nosocomios Municipales, se comprometo a suministrar el aparato de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con plena sujeción al pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente. Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos y demás circunstancias

que deban acreditar los licitadores o adjudicatarios, según previene el artículo 9.º del presente pliego de condiciones, se presentarán dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso ..... para la adquisición del aparato ....., con destino a los Nosocomios Municipales», en el Negociado de Higiene y Sanidad, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso público.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las once horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Secretario general interino.—414-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de local para parque de bomberos, Policía Municipal y parque móvil (1.ª fase).*

Se convoca subasta para adjudicar las obras de adaptación de local para parque de bomberos, Policía Municipal y parque móvil (1.ª fase).

El tipo de licitación, a la baja, es de cuatro millones ochocientos veinticinco mil ochenta y seis (4.825.086) pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de diez meses. Los pagos se realizarán contra certificación de obra, con cargo a la partida 6.112 del presupuesto ordinario.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 77.376 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de remate sobre el primer millón y el 3 por 100 sobre el exceso.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad número ....., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de ..... (arriba indicadas), se comprometo a ejecutarlas por el precio de ..... pesetas (en letra y repitase en guarismo).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 12 de enero de 1976.—El Alcalde.—425-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación del Museo Municipal».*

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación del Museo Municipal», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 3.815.147 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las

obras será de diez meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Municipales de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 86.303 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 22 de julio de 1975.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., de ..... (provincia de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de ampliación del Museo Municipal» de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consignese en letra y cifras.)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 7 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert Graupera.—419-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación de patios y sus instalaciones deportivas, en la Escuela de Formación Profesional Industrial "Miguel Biada"».*

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas

en el «Proyecto de ampliación de patios y sus instalaciones deportivas, en la Escuela de Formación Profesional Industrial "Miguel Biada", sita en la avenida de Puig i Cadafalch, sin número, de esta ciudad, a la baja, del tipo de licitación de 4.031.480 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de doce meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Municipales, de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 90.630 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 22 de julio de 1975.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., de ..... (provincia de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de ampliación de patios y sus instalaciones deportivas, en la Escuela de Formación Profesional Industrial "Miguel Biada", sita en la avenida Puig i Cadafalch, sin número, de esta ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consígnese en letra y cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 8 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert Graupera.—417-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de pista polideportiva y jardinería en el Colegio Nacional J. M. Peramás».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de pista polideportiva y jardinería en el Colegio Nacional "J. M. Peramás", calle J. Montserrat, sin número, de esta ciudad, a la baja, del tipo de licitación de 1.705.027 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de doce meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Municipales, de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 44.101 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 22 de julio de 1975.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., de ..... (provincia de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de pista polideportiva y jardinería en el Colegio Nacional "J.M. Peramás", calle J. Montserrat, sin número», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consígnese en letra y cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 8 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert.—418-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Piloña (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Aprobado por este Ayuntamiento y por la Dirección General de Administración Local la enajenación de un solar de los bienes de propios de este Ayuntamiento, sito en la calle de Martínez Agosti, de esta villa, se convoca subasta para su venta, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª *Objeto de la subasta:* La presente subasta se refiere a la enajenación de la siguiente finca urbana, bien de propios del Ayuntamiento de Piloña: parcela de seiscientos treinta y un metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados (631.66 metros cuadrados), que linda, al frente, con la calle Martínez Agosti, de infiesto, y por los demás linderos, con más terreno de la finca matriz de la que se segrega, finca urbana de propios, inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto, al tomo 625 de Piloña, libro 394, folio 205, finca número 51.795.

El tipo de licitación será de cuatro mil pesetas el metro cuadrado, o sea de dos millones quinientas veintiséis mil seiscientas cuarenta (2.526.640) pesetas, en total, como mínimo, y, en caso de que dos o más licitadores ofrecieran la misma cantidad, será adjudicado por pujas a la llana entre los que se hallen presentes en el acto de licitación y se encuentren en aquella circunstancia. El precio se entiende revisable en relación con el costo de las obras que han servido de fundamento para su señalamiento, según se especifica más adelante.

2.ª *Pago del precio:* El pago del precio no se abonará en metálico, sino mediante adjudicación de locales en planta baja de edificio de 12 viviendas y planta baja destinada a plaza de abastos, según proyecto del Arquitecto señor Rodríguez Noriega Vizcayno. Toda modificación en el precio de los materiales o mano de obra y, en general, toda revisión del coste de construcción del edificio supondrá el ajuste automático del precio de enajenación, que nunca será inferior al valor de los locales recibidos, hasta igualar a aquél. El plazo de pago no será superior al año y medio desde la fecha de adjudicación definitiva.

3.ª *Concurrentes:* Sólo podrán concurrir como licitadores aquellas personas en quienes concurren las siguientes circunstancias:

- Ser contratistas en ejercicio.
- Hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.
- Haber sido promotor de viviendas de protección oficial sin haber sido culpable de descalificación de las mismas.

4.ª *Transmisión de la titularidad dominical:* La transmisión del dominio no se efectuará hasta que, construido el edificio y habilitado el local en planta baja, según proyecto, sea entregado al Ayuntamiento para dedicación a los fines previstos de plaza de abastos, en la integridad de la planta baja y salvo el necesario acceso a las otras plantas, según precisiones recogidas en los planos incorporados al expediente, otorgándose al adquirente, hasta tal recepción, un derecho de edificación sobre el solar, en los términos previstos en el artículo 79, e), del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968. No obstante, si el Ministerio de la Vivienda no aceptare la constitución de este derecho como suficiente para la transmisión de la titularidad de promotor del expediente O-GI-508-74 del programa de 1974, grupo primero, del Instituto Nacional de la Vivienda, Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Oviedo, del que es actual titular el Ayuntamiento de Piloña, a favor del adquirente, se podrá transmitir la titularidad dominical del inmueble, siempre que se haga constar queda

sujeta al cumplimiento de la condición de construir el edificio en la forma que se detalla en el proyecto incluido en el citado programa del Ministerio de la Vivienda, y afectada la planta baja del inmueble construido a la finalidad de plaza de abastos municipal u otro servicio del Ayuntamiento de Piloña, con aval bancario solidario respondiendo del cumplimiento de la obligación de pago.

5.ª *Ofertas*: Las propuestas serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con timbre del Estado, según la legislación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sello municipal en la cuantía dispuesta por la Ordenanza reguladora y sello mutua de 25 pesetas, y serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación o Letrado designado al efecto, a las que acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo de haber constituido en la Depositaria del Ayuntamiento de Piloña, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad fijada al efecto en este pliego.

c) Documentación que acredite que es contratista de obras en activo; que posee carné de Empresa con responsabilidad, y que ha sido promotor de Viviendas de Protección Oficial, sin haber sido responsable de la descalificación de las mismas.

La falta de alguno de estos documentos o del poder bastanteado, en su caso, originará que sea rechazada la oferta correspondiente y desestimadas las proposiciones presentadas.

Los sobres conteniendo las proposiciones se presentarán cerrados, y podrán ser precintados y lacrados, y llevarán en la cubierta exterior la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de solar en la calle de Martínez Agosti, de Infiesto.»

6.ª *Plazo de presentación, lugar y horas hábiles para la misma, de oferta y acto de apertura de las plicas*: El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a aquel en que se publique el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento de Piloña, y en horas de nueve treinta a trece treinta, hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, acto que se llevará a efecto en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de ofertas, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, de conformidad con el artículo 33 del citado Reglamento de Contratación. Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y planos se encuentran a disposición de los interesados en la citada Secretaría Municipal.

#### 7.ª *Garantías*:

1.º Provisional: Treinta y siete mil novecientas (37.900) pesetas.

2.º Definitiva: El 3 or 100 del precio de adjudicación. El plazo de garantías provisional se entiende hasta el día en que se adjudique los locales en planta baja del edificio que ha de construirse en el solar enajenado al Ayuntamiento. Las garantías provisional y definitiva se constituirán conforme a los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación.

8.ª *Gastos*: Todos los gastos por razón de esta enajenación incluidos, los de publicidad, formalización del contrato, inscripción de la finca, declaración de obra nueva, así como los impuestos estatales o municipales, salvo el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, son de cuenta del adquirente, quien, asimismo, abonará los honorarios de redacción y dirección al Arquitecto autor del proyecto del edificio señor Rodríguez-Noriega Vizcayno, don José Luis, sin reducción alguna, por entenderse el encargo hecho por el Ayuntamiento, por cuenta y en beneficio del promotor definitivo.

#### 9.ª *Modelo de proposición*:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., acreditada con .....) toma parte en la subasta convocada por ese Ayuntamiento de Piloña para enajenación de un solar sito en la calle Martínez Agosti, de Infiesto, de seiscientos treinta y un metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de ..... pesetas metro cuadrado, o sea un total de ..... (en letra y en cifras) pesetas, que significa una mejora de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 2.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el ....., según acredita con ....., y se encuentra en actividad como contratista de obras.

d) Que acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional en la cuantía necesaria para participar en la subasta.

e) Que ha sido promotor de viviendas de protección oficial, como acredita con ....., sin haber sido responsable de descalificación de las mismas ni de otras de la misma naturaleza.

f) Que conoce y acepta todas las obligaciones derivadas de las cláusulas del pliego de condiciones que rige la subasta, el que asimismo conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma con rúbrica del licitador.)

*Reintegro*: Timbre del Estado de 5 (cinco) pesetas, y sello municipal de 100 (cien) pesetas y sello mutua de 25 (veinticinco) pesetas.

Infiesto, 14 de enero de 1976.—El Alcalde.—427-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Rábade (Lugo) por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela de propiedad municipal.*

*Objeto*: Subasta para la venta de 15.573 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal, al sitio denominado «Las Barreiras», con destino exclusivo a usos industriales, teniendo preferencia la creación del mayor número de puestos de trabajo.

*Tipo*: 1.946.625 pesetas.

*Garantías*: Provisional, el 3 por 100; definitiva, el 6 por 100 del tipo licitatorio.

*Expediente*: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

*Presentación de plicas*: En dicha Secretaría, dentro de los diez días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», en atención a circunstancias excepcionales, por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación,

*Apertura*: Tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), manifiesta que: Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1976, para adjudicación, por subasta pública, de la parcela denominada «Las Barreiras», así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los expresados documentos; por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta, y el estricto cumplimiento de cuanto se establece en el pliego de condiciones, con la garantía definitiva que se constituya, creando ..... puestos de trabajo.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Rábade, 16 de enero de 1976.—El Alcalde, Jesús Arias Redondo.—423-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ribera de Arriba (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de agua a La Mortera de San Nicolás (primera fase del abastecimiento de agua a Sardin)».*

1. *Objeto de la subasta*: Obras de «Abastecimiento de agua a La Mortera de San Nicolás (primera fase del abastecimiento de agua a Sardin)».

2. *Tipo de licitación*: 1.518.000 pesetas.

3. *Plazos*: Los plazos de ejecución y de garantía serán de cuatro y doce meses, respectivamente.

4. *Pagos*: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

5. *Proyecto y pliego de condiciones*: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

6. *Garantía provisional*: Para participar en la subasta, 45.540 pesetas.

7. *Garantía definitiva*: Por la cantidad que no exceda del millón, el 6 por 100, y el 4 por 100 sobre el exceso de la adjudicación.

8. *Modelo de proposición*: Don ....., en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en ....., por sí (o en representación de .....) se obliga a realizar las obras de «Abastecimiento de agua a La Mortera de San Nicolás (primera fase del abastecimiento de agua a Sardin)», por la cantidad (en cifra concreta, perfectamente legible) de ..... pesetas, conforme al proyecto y demás condiciones del expediente, que declara conocer.

(Fecha y firma.)

Documentación adjunta: a) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional; b) Declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; c) Carné de Empresa; d) Si concurre en representación, poder notarial suficiente.

9. *Presentación de plicas*: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas*: En la Casa Consistorial de Ribera de Arriba, a las diez horas del día siguiente de transcurridos

veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribera de Arriba, 22 de enero de 1976.—El Alcalde.—618-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Traspinedo (Valladolid) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de resinas.**

Este Ayuntamiento, acogiéndose a la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, saca a pública subasta número de pinos resinar a vida 25.207, a muerte 6.351. Total de entalladuras, 37.909. Sistema a utilizar, ácido. Tasación fijada, 1.364.720 pesetas (un millón trescientas sesenta y cuatro mil setecientas veinte pesetas). Monte de utilidad pública 73. Pinar de la Dehesa Número de la entalladura, 2. Clasificación D.

Primera subasta, día 12 de febrero, a las diez de la mañana.

Segunda subasta, de quedar desierta la primera, el 9 de marzo, a las diez de la mañana.

**Garantía provisional:** El 3 por 100 de la tasación.

**Garantía definitiva:** El 6 por 100, hasta un millón, y el resto los porcentajes determinados en el Reglamento de Contratación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento en días laborables, de nueve a doce, hasta el anterior a la subasta.

Proposiciones reintegradas con seis pesetas en póliza del Estado.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle ....., nú-

mero ....., con carné de identidad número ....., expedido el ....., en nombre propio (o en nombre y en representación de .....), enterado de los anuncios del «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, del aprovechamiento de resinas del monte Pinar de la Dehesa y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta, ofrece la cantidad de ..... pesetas (consignarlo en letra y cifras).

Se adjunta resguardo de haber depositado en concepto de garantía provisional el 3 por 100 de la tasación, bien en metálico o aval bancario.

Acompañando declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Traspinedo, 20 de enero de 1976.—El Alcalde.—626-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Audiencias Territoriales**

**LA CORUÑA**

Se hace público haberse iniciado el expediente de cancelación de la fianza, constituida por el Procurador de los Tribunales, don José Lado París, para garantizar su gestión profesional en el suprimido partido judicial de Muros, para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Noya.

La Coruña, 8 de enero de 1975.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz.—155-2.

**Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

**MADRID**

Por el presente se hace público el cese a petición propia, en el cargo de Procurador de los Tribunales de esta capital, de don Francisco Mata Cortés, y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza del citado Procurador, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan reclamándolo en el expediente instruido por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la citada fianza, ante el Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1975.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Francisco Jainaga.—509.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando**

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de Thomas G. Birmingham, Alvin Gordon, David O'Neal Burnham, Sam G. St. Ger-

main, Wayne Presley Walker, George William Davis Jr y Jeffrey Lark Jr., cuyos últimos domicilios conocidos eran apartamento 188-B y 162-A, Encinar de los Reyes (Madrid), los dos primeros, calle Marqués de Pico Velázquez, número 25, David O'Neal, base aérea de Torrejón de Ardoz Sam G. St. Germain, calle Camino de la Cuerda, número 122, Madrid, Wayne Presley y apartamento 45-B de Encinar de los Reyes Jeffrey Lark, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 41/1975 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 11.400 pesetas los aprehendidos y descubiertos por valor de 33.100 pesetas, haciendo un total de 44.500 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Thomas G. Birmingham, Alvin Gordon, David O'Neal Burnham, Sam G. St. Germain, Wayne Presley Walker, George William Davis Jr y Jeffrey Lark Jr.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	Sus. comiso
A Thomas G. Birmingham.	25.925	267	69.220	14.675
A Alvin Gordon .....	725	267	1.936	625
A David O'Neal Burnham ...	625	267	1.669	625
A Sam G. St. Germain .....	25	267	67	—
A Wayne Presley Walker ...	25	267	67	—
A George William Davis Jr.	16.550	267	44.188	16.550
A Jeffrey Lark Jr. ....	625	267	1.669	625
Total saciones .....			118.816	33.100

5.º Decretar el comiso del estupefaciente aprehendido en aplicación del artículo 27, exigiendo en sustitución del descubierta su valor, en aplicación del artículo 31, según se indica anteriormente.

6.º Decretar la aplicación del indulto de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1975, en cuanto a la sanción subsidiaria de prisión en caso de insolvencia.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el

plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—9.420-E.